

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑÍA EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

SITUACIÓN DE LA EMPRESA

En términos generales la empresa funciona apegada a las normas establecidas por la ley y por su reglamento interno, la empresa fue intervenida por la superintendencia de compañías, por irregularidades administrativas el 16 de febrero del 2000 y se levanto el 25 de Abril del 2001, después de haber superado las causas que lo motivaron.

Se realiza el incremento de capital exigido por ley y se legaliza la participación como socios de la empresa de los señores Luis Zhingri Tuba e Hilda Campozano Quinde.

Se revertieron algunas frecuencias al Consejo Nacional de Transito por la vía Cuenca- Guayaquil (por Cañar), en favor de obtener por la vía Cuenca - Molleturo - Naranjal - Guayaquil, para tener mayor cobertura en beneficio de los usuarios.

En lo referente a las deudas que mantenían con la empresa, tanto empleados como accionistas, se ha cobrado en su totalidad.

De las cuentas por justificar de los periodos 97 del señor Cesar Morales y del periodo 98 del señor Hernán Vásquez han sido transados y liquidados con la aprobación de la Junta General de accionistas.

INFORME FINANCIERO

Revisado el movimiento del libro Mayor y conciliado contra recibos, se desprende que han sido llevados en forma correcta, por lo que se aprueba los valores a sí detallados. Indicando que los respaldos contables (recibos) no aprobados por la comisaría fueron aceptados por la junta General de accionistas llevada a cabo el día 22 de marzo del 2002.

DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Se desprende que las ventas o valor por ingresos han sido de \$124,829.10 (ciento veinte y cuatro mil ochocientos veintinueve dólares con diez centavos). Y los gastos operativos del año han sido de \$117,780.75 (ciento diecisiete mil setecientos ochenta dólares con setenta y cinco centavos), deduciéndose una utilidad bruta por \$7,048.35 (siete mil cuarenta y ocho dólares con treinta y cinco centavos), de lo cual se paga la participación a los trabajadores conforme a la ley y los impuestos fiscales correspondientes obteniendo la utilidad líquida de \$4,211.64 (cuatro mil doscientos once dólares con sesenta y cuatro centavos)

DEL BALANCE GENERAL

Se concluye que el activo total de la empresa alcanza a \$ 58,593.98 (cincuenta y ocho mil quinientos noventa y tres dólares con noventa y ocho centavos) representado por valores que son de derecho y propiedad de la empresa indicando

que lo más representativo de este informe esta en activos exigibles referente a prestamos a socios por el valor de \$ 34,168.28 (treinta y cuatro mil ciento veintiocho dólares con veintiocho centavos) indicando que, este valor sé ira recuperando en periodos posteriores, y el valor en cuentas por justificar que es de \$1,144.80 (mil ciento cuarenta y cuatro dólares con ochenta centavos) corresponden exclusivamente a la administración 99-2000 del señor Jorge Terán aún no justificados.

El pasivo representa un valor de \$ 8,698.79 (ocho mil seiscientos noventa y ocho dólares con setenta y nueve centavos) que son exclusivamente de tipo patronal para con los empleados e impuestos fiscales, deduciéndose que el patrimonio de la empresa esta fecha es por el valor de \$ 49,895.19 (cuarenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco dólares con diecinueve centavos)

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS.

Con el fin de legalizar las operaciones de la empresa se debe ampliar el objeto social de la misma, a más del servicio de transporte de pasajeros interprovincial deberá constar el servicio de transporte de valores y encomiendas.

Revisando el estado de Perdidas y ganancias se desprende que se deben hacer ajustes para disminuir gastos especialmente de teléfonos, viajes y movilización y gastos de fin de año. Por ejemplo indiquemos que, los gastos por viajes y movilización apegado a la ley no deben sobrepasar el 3% de los ingresos generales de la empresa, lo que para este año representaría no más de 3,700.00 (tres mil setecientos dólares).

Se sugiere a la administración que los documentos de respaldo contable de egresos sean apegados a la ley (presentación de facturas y recibos).

Que se implemente un sistema computarizado en encomiendas y boletería que facilitará el control y agilidad en las operaciones.

Se sugiere que se actualice el reglamento interno y los cuadros de multas y sanciones para mejorar el servicio operativo de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad a la junta general de accionistas de Ejecutivo San Luis que ha confiado en mi persona tan delicadas funciones.

Atentamente,


Dr. Flavio Malla
COMISARIO